ALEATICA
Smart & Sustainable Infrastructure

RATIFICACIÓN ANUAL DEL DESPACHO DE AUDITORÍA EXTERNA

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2020

Aleatica, S.A.B. de C.V. (la "Emisora"), informa que mediante sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Emisora de fecha 27 de febrero de 2020, aprobó la ratificación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited en México (el "Despacho") para realizar los servicios de auditoría externa de los estados financieros básicos por el ejercicio social 2020, tomando en cuenta la recomendación del Comité de Auditoría.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, se adjunta a este informe la copia autentificada por el secretario del Consejo, relativa al acuerdo por el cual dicho órgano aprueba la ratificación anual del Despacho para su contratación.

Atentamente,

Lic. Sergio Hidalgo Monroy
Director General de
Aleatica, S.A.B. de C.V.

Acerca de Aleatica, S.A.B. de C.V.

Aleatica, S.A.B. de C.V. se ha posicionado como una operadora de infraestructura de transporte relevante en la industria dentro del área metropolitana de la Ciudad de México, tanto por el número de concesiones asignadas como por los kilómetros de autopistas administradas. Actualmente Aleatica, S.A.B. de C.V. construye, administra, opera y mantiene 7 autopistas de peaje. Las autopistas e infraestructuras relacionadas se localizan en las zonas urbanas con alto tráfico de vehículos en la Ciudad de México, el Estado de México y el Estado de Puebla. Para más información, visite nuestra página web www.aleatica.com.

CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO

ALEATICA, S.A.B. DE C.V.

El suscrito, en mi carácter de Secretario no-miembro del Consejo de Administración de Aleatica, S.A.B. de C.V., una sociedad anónima bursátil de capital variable debidamente constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos (en lo sucesivo la "Sociedad"), y de conformidad con el Artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a la Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoria Externa de Estados Financieros Básicos, CERTIFICO que:

ÚNICO.- Mediante Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2020 (la "Sesión"), se aprobó la ratificación anual de Deloitte, como despacho de auditoría externa de la Sociedad de estados financieros básicos para el ejercicio 2020, y que dicha ratificación quedó asentada en el acta que se levantó de la citada sesión, en los términos que se transcriben a continuación:

"*XIV. **Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta para la contratación de la firma de auditoría externa para la auditoría de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, revisiones trimestrales y servicios adicionales; y de la carta propuesta para el ejercicio 2020 de los auditores externos.***

En desahogo del décimo cuarto punto del Orden del Día, el Presidente apoyado en el cuadernillo que se acompañó con la convocatoria, el cual forma parte integrante de la presente acta, presentó la propuesta para la contratación de Deloitte como despacho de auditoría externa de la Sociedad de estados financieros básicos para la auditoría de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, revisiones trimestrales y servicios adicionales.

El Consejo, después de revisar la información anterior, y previa opinión favorable por parte del CA, por unanimidad de votos aprobó la ratificación anual de Deloitte como despacho de auditoría externa de la Sociedad de estados financieros básicos para el ejercicio 2020."

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2020.

Lic. José Ignacio Rivero Andere
Secretario no-miembro del Consejo de Administración de
Aleatica, S.A.B. de C.V.